



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Archivo

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1341-2012-GR/MOQ.**

Fecha **16 de Noviembre del 2012**

VISTO:

El Informe Nº 279-2012-OCP-DRA/GR.MOQ., y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley 27867 y su modificatoria Ley 27902, los Gobiernos Regionales, emanan de voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1206-2012-GR/MOQ de fecha 05 de Octubre del 2012 se designa la **COMISION DE LA TOMA DE INVENTARIO DEL EJERCICIO 2012 DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA;**

Que, mediante Informe Nº 279-2012-OCP-DRA /GR.MOQ la Oficina de Control Patrimonial solicita la modificación de la resolución precitada, en la que se consigna error material, el cual al no alterar el sentido de la resolución, es factible rectificar, al amparo de lo señalado por el artículo 201.1 de la Ley Nº 27444;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el Inciso d) del Art. 21º de la Ley Nº 27867 su modificatoria Ley 27902; Decreto Legislativo 276 y D.S Nº 051-91-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material de la RER Nº1206-2012-GR/MOQ de fecha 05 de Octubre del 2012, según el detalle siguiente :

DICE

VISTO: El Informe Nº 737-2012-DRA/GR.MOQ

DEBE DECIR

VISTO: El Memorandum Nº 737-2012-DRA/GR.MOQ

DICE

Artículo Primero... Grupo 03, 1. Téc. Rene Velásquez Meneses, Inventariador Resp., Oficina Servicios Equipo Mecánico

DEBE DECIR

Artículo Primero... Grupo 03, 1. Téc. Evaristo Quenta Ramos, Inventariador Resp., Oficina Servicios Equipo Mecánico

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Organo Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Dirección Regional de Administración, al servidor **EVARISTO QUENTA RAMOS**, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JCC/ DRAJ
Mpm/Abg

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA
DR. TOMAS A. PORTIELA ALARCON
PRESIDENTE EN EJERCICIO

